

CAPÍTULO I

NATURALEZA Y DIMENSIÓN DEL ESTUDIO

Introducción

Desde la más remota antigüedad el desarrollo histórico de la humanidad ha estado delimitado por distintas épocas que representan las características de cada grupo social. Así hemos transitado en los últimos tiempos de la Revolución Industrial a una época identificada como la Revolución Científica y Tecnológica que conlleva en sí misma la simiente de una transformación de las estructuras sociales.

Los académicos han identificado esta nueva realidad dándole diversos epítetos. Algunos se refieren a este cambio como una 'revolucionación de las comunicaciones' (Williams, 1986); otros llaman a este nuevo mundo la 'sociedad virtual' (Martin, 1998), la 'aldea global' (McLuhan, 1974) o la 'sociedad tecnológica' (Ellul, 1994). Finalmente, otros han identificado esta nueva era como una 'sociedad del conocimiento' (Bell, 1998). Esta última, es una era Post-Industrial que se caracteriza por los avances telemáticos, en donde la informática y la telecomunicación mediatizan las nuevas formas de interacción social y en la que el conocimiento constituye la riqueza de las naciones.

En este nuevo contexto, algunos especialistas en estudios de género como Benno de Keijzer (2005) están convencidos de que la equidad educativa será la que

disminuya la brecha de inequidad de género y la que ayude a establecer el juego de valores en que se base este concepto. Las universidades, señala el mismo Keijzer (2005), tienen una participación muy importante en la creación de una cultura de respeto y equidad en las relaciones sociales. Se deben preocupar no sólo por la formación intelectual y técnica de los jóvenes, sino también por una formación orientada al respeto y el fomento de relaciones equitativas.

Conforme a su Proyecto 'Visión 2012', la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), tiene la misión de formar profesionales capaces de desempeñarse eficientemente en la sociedad del conocimiento con un amplio sentido de la vida. Es en este contexto en donde surge mi interés por los estudios de género en el ámbito universitario. Considero que es importante instruir a los estudiantes universitarios en el papel que, mujeres y hombres, deben desempeñar en la sociedad. Asimismo, es importante concienciar a los estudiantes sobre los diversos problemas que han surgido a raíz de las diferencias de género, los cuales prevalecen hasta nuestros días. Los individuos educados, no sólo se integran mejor a su contexto social, sino que son generadores de transformaciones armónicas y equitativas.

Los problemas de género, a diferencia de lo que señala la creencia popular, no se limitan a los estudios sobre los derechos de la mujer, aunque el término de estudios de género nace con este concepto, sino que se refiere a las relaciones sociales en las que están inmersos hombres y mujeres. Los problemas de género no afectan de manera exclusiva a la mujer; por lo tanto, su estudio no incumbe sólo a éstas, se requiere una participación sin distinción de género para alcanzar la meta de una sociedad con mayor equidad en sus relaciones sociales.

Por su parte la UNESCO ha venido realizando una serie de programas y actividades a través de sus colaboradores, encaminados a lograr el reconocimiento de los estudios de género en el mundo. Debido a su interés y participación, diversos países como China, Francia, Chile y Estados Unidos, entre otros, han realizado conferencias a nivel nacional e internacional teniendo la equidad de género como eje central en sus sesiones de estudio.

Presencia universitaria en los estudios de Género

Cada vez un número creciente de universidades alrededor del mundo se han interesado por los estudios de género. Por ejemplo, en Estados Unidos, la Universidad de Chicago no sólo ofrece cursos relacionados con esta temática, sino que cuenta con un 'Centro de Estudios de Género' (*Center for Gender Studies*) y existe una acentuación a nivel de posgrado. De igual manera, en la Universidad de Texas en Austin cuentan también con un centro de esta naturaleza identificado como *Center for Women's and Gender Studies*. Por su parte, la Universidad Nacional de Australia ha desarrollado un centro de investigación en estudios de género denominado *Center for Women's Studies* y tiene programas académicos que otorgan grados de Maestría y Doctorado en esta especialidad. En este mismo contexto, las universidades de Latinoamérica le han dado también una importancia especial a esta temática y han creado sus propios centros de estudios de género. Por ejemplo, la Universidad de Costa Rica, la Universidad de Chile y la Universidad de Colombia, por mencionar algunas, cuentan con el 'Centro de Investigación en Estudios de la Mujer' (CIEM), el 'Centro Interdisciplinario de Estudios de Género' y el 'Centro de Estudios

de Género, Mujer y Sociedad', respectivamente. Finalmente, podríamos mencionar también El Colegio de México que ha establecido el 'Programa Interdisciplinario en Estudios de la Mujer' y la Universidad Autónoma de México que cuenta con un 'Programa Universitario de Estudios de Género'.

Interés temático

¿De dónde nace mi interés por esta temática? Como se puede apreciar las instituciones educativas han mostrado un gran interés por los estudios de género. Pero más allá de las universidades también existen organismos mundiales, nacionales y regionales que tienen como propósito central luchar por los derechos de la mujer y pugnan por relaciones más justas y equitativas en el ámbito familiar, social, cultural, económico y político. Tal es el caso del Instituto Estatal de las Mujeres con sede en el Estado de Nuevo León, que preside la Lic. María Elena Chapa Hernández y en donde colaboro como Coordinadora de Capacitación Institucional. Me desempeño además como profesora universitaria a nivel de licenciatura y curso mis estudios de Maestría en Ciencias de la Comunicación.

Las ideas de investigación representan el primer acercamiento a la realidad que se investigará, o a los fenómenos, eventos y ambientes por estudiar (Hernández et al., 2003). De esta triple actividad, como fuente de experiencias personales, surge mi interés por realizar esta investigación para obtener el grado de maestría, cuyos hallazgos culminan con la propuesta de un curso sobre estudios de género para impartirse a estudiantes universitarios del nivel superior.

Considero de suma importancia que, al igual que otras instituciones educativas y organismos nacionales e internacionales, la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) incluya la asignatura sobre 'Equidad de Género' como parte de los 'cursos sello' en el Programa de Estudios Generales. Esta asignatura deberá ser cursada por todos los estudiantes de nivel superior, independientemente de la carrera o especialidad en la que estén adscritos. La idea fundamental es que los contenidos temáticos de este curso contribuyan a la formación integral de los jóvenes de ambos sexos para crear una sociedad más justa y equitativa. En este contexto, Keijzer (2005) pone en el centro del debate la necesidad de hacer una reflexión crítica y propositiva en torno a la problemática de género y sus consecuencias en el campo de la sexualidad y la educación. El investigador plantea la necesidad de enfocar el trabajo preventivo con los jóvenes promoviendo estilos de vida diferentes hacia relaciones equitativas y el respeto a las diferencias. Por ello es imperativo enriquecer el currículo de diversas disciplinas en el campo académico para ampliar los estudios y la investigación de género como categorías de análisis.

Sin embargo, en virtud de que ésta sería una nueva iniciativa, aún no se encuentra bien determinado cuáles serían los contenidos específicos. Es aquí en donde reside el problema y, por ende, es aquí donde surge la idea de la presente investigación que tiene como propósito explorar la opinión de los expertos para, finalmente, presentar la propuesta de un curso sobre "Equidad de Género".

Planteamiento del problema

De muy diferentes maneras los expertos en 'Estudios de Género' han sugerido la necesidad de culturizar a las nuevas generaciones de estudiantes en asuntos relacionados con esta temática. Se piensa en la necesidad de que haya programas *más integrales que atiendan en forma preventiva las necesidades de las y los jóvenes*. Es un asunto de equidad de género como lo señalan algunos autores. Es en este contexto en donde surge mi inquietud por un estudio sistemático y objetivo sobre el tema de 'Equidad de Género'. Considero que se requiere de una *reflexión científica de profesores y estudiantes para dar respuesta a esta problemática, de frente a la nueva sociedad del conocimiento*.

En suma, existe la inquietud y la sugerencia de impartir una asignatura que aborde los 'Estudios de Género' a nivel universitario. Sin embargo, no se cuenta con una lista comprehensiva de contenidos que deban ser incluidos en una carta descriptiva. De igual manera, no se cuenta con objetivos bien definidos y una *guía de estudios pedagógicamente estructurada en donde se señalen las actividades y la estrategia didáctica que incidan en el aprendizaje*. Esta carencia dificulta el establecimiento de una base para el diseño de un curso sobre 'Equidad de Género' que se deba impartir a estudiantes del nivel superior en la Universidad Autónoma de Nuevo León. La presente investigación pretende satisfacer esta necesidad arrojando como resultado una propuesta concreta.

Pregunta de investigación

De una manera sencilla, clara y concisa, como señala Kerlinger (1988), el problema se podría plantear mediante la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son los componentes esenciales del programa de un curso sobre 'Equidad de Género' para estudiantes de nivel superior de la Universidad Autónoma de Nuevo León y cómo se pueden agrupar estos elementos para construir una propuesta?

Como se puede apreciar, la presente investigación apunta hacia la identificación de los elementos esenciales que se deben tomar en cuenta para la creación de un 'curso sello' sobre 'Equidad de Género' para ser impartido en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Este curso estaría diseñado para impartirse a universitarios del nivel superior y estaría bajo la responsabilidad de la Dirección de Estudios Generales. Para ello es importante identificar los elementos esenciales del diseño curricular como son: objetivos, contenido y estrategia didáctica. Por esta razón y con el fin de proceder de una manera ordenada y coherente, en esta investigación se formularon preguntas subordinadas.

Preguntas subordinadas

Conforme a la recomendación de Grajales (1996), se formulan las siguientes preguntas subordinadas con la intención de dar en conjunto, una respuesta suficiente a la pregunta central.

1. De acuerdo a la percepción de los expertos ¿cuáles deberían ser los objetivos de un curso sobre 'Equidad de Género' para estudiantes de nivel superior de la UANL?
2. De acuerdo a la percepción de los expertos ¿cuáles deben ser los contenidos temáticos que deben incluirse en esta asignatura?
3. De acuerdo a la percepción de los expertos ¿cuál es el método más adecuado para impartir esta asignatura?
4. ¿Cómo pueden agruparse objetivos, contenidos temáticos y método para crear un curso sobre 'Equidad de Género' para estudiantes de nivel superior de la UANL?

Como se puede apreciar, en la presente investigación las unidades de análisis utilizadas para extraer la información no fueron objetos, sino personas identificadas como expertos en el tema de interés. Los procesos para la selección e inclusión de los expertos se discuten en el capítulo tres, que incluye todo lo relacionado con los procesos metodológicos.

Propósito del estudio

Vyhmeister (1996) señala que el propósito de la investigación dice al lector lo que el investigador se propone hacer con el problema. En el presente estudio, el propósito central fue explorar la percepción de los expertos en relación con el tema sobre 'Equidad de Género' y, sobre esa base, se elaboró un 'curso sello' que se propone para impartirse a estudiantes de nivel superior en la Universidad Autónoma

de Nuevo León. Como se puede apreciar, la meta final fue elaborar una propuesta sobre 'Estudios de Género' para contribuir a la formación integral de los estudiantes universitarios y crear conciencia de la importancia de esta temática en la actualidad. Se considera que la investigación logró su propósito ya que en el capítulo cuarto se presenta como resultado una propuesta de curso sobre 'Equidad de Género' para ser impartido a estudiantes del nivel superior de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Objetivos de la investigación

En virtud de que la investigación es de tipo exploratorio y descriptivo, en el presente estudio se trabajó con cuatro objetivos específicos, que pueden considerarse como enunciados precisos y claros de las metas que persiguió esta investigación (Tamayo, 1995). Estos objetivos específicos están íntimamente relacionados con las preguntas de investigación y se consideran como las guías de estudio en virtud de que no existen hipótesis, como suele suceder en investigaciones correlacionales y explicativas (Babbie, 2004; Berg, 1998; Creswell, 2003).

1. Primer objetivo. Identificar los objetivos que debe tener un curso sobre 'Equidad de Género' para estudiantes de nivel superior de la UANL.
2. Segundo objetivo. Identificar los contenidos temáticos de un curso sobre 'Equidad de Género' para estudiantes de nivel superior de la UANL.
3. Tercer objetivo. Identificar el método para impartir un curso sobre 'Equidad de Género a Estudiantes de nivel superior de la UANL.

- Cuarto objetivo. Agrupar sistemáticamente los objetivos, los contenidos temáticos y el método para crear un curso sobre 'Equidad de Género' que será impartido a estudiantes de nivel superior de la UANL.

En la figura número 1 se presenta, de manera esquemática, el proceso que se siguió en la presente investigación. En primer lugar se identificaron los objetivos, en segundo se identificaron los contenidos temáticos y tercero se identificó el método. Finalmente, se procedió a ordenar sistemáticamente estos componentes para lograr el cuarto objetivo de este estudio que fue la construcción de la propuesta.

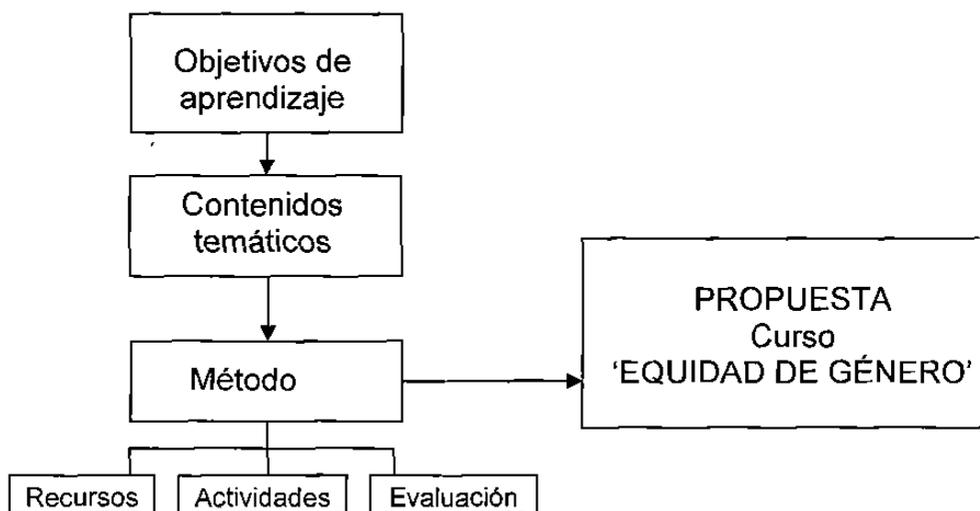


Figura 1. Proceso científico para la construcción de la propuesta de un curso sobre 'Equidad de Género'.

Importancia y justificación

Los resultados de esta investigación son importantes debido al reciente énfasis que se ha dado a los estudios de género en las universidades nacionales y

extranjeras. En suma, la importancia de la presente investigación se podría considerar desde una doble perspectiva: pragmática y teórica.

Desde una perspectiva pragmática (investigación aplicada), la presente investigación será de gran utilidad para la Universidad Autónoma de Nuevo León, ya que los resultados servirán de fundamento para la elaboración de un 'curso sello' sobre 'Equidad de Género' que será impartido a todos los estudiantes del nivel de licenciaturas. En este sentido los profesores universitarios tendrán un punto de referencia para el desarrollo de las competencias necesarias para ejercer la docencia en esta asignatura. Desde una perspectiva teórica, (investigación básica), el presente estudio aportará conocimiento científico para establecer el fundamento epistemológico sobre la teoría de género. Asimismo, será de utilidad para la comunidad académica porque ayudará a resolver la problemática generada por la falta de clarificación de conceptos en este campo del conocimiento y sentará las bases para posteriores investigaciones. En suma, se espera que un curso bien estructurado sobre 'Equidad de Género' contribuya a crear una actitud crítica y positiva en los estudiantes para la solución de los problemas relacionados con esta temática.

Limitaciones

Al realizar el presente trabajo se encontró que la literatura en español relacionada con los estudios de género era muy escasa. De igual manera, se encontró que en nuestro país no había mucha investigación científica realizada en este campo, sino solamente ensayos realizados por algunos interesados en el tema.

Por esta razón, se acudió a información proveniente del extranjero para fortalecer la revisión de la literatura que sirviera como marco de referencia. En este sentido, Hernández et al., (2003) señalan que es pertinente acudir a textos extranjeros cuando no se encuentra la información suficiente en el propio país, ya que sirve como un buen punto de referencia.

Delimitaciones

Los estudios de género es un campo que puede resultar muy extenso y con una tradición muy respetable en los países primer-mundistas. Por esta razón, fue importante delimitar el área de trabajo. En este sentido, la presente investigación delimitó su ámbito de estudio al Estado de Nuevo León en donde residen los expertos que participaron en la muestra. Por otra parte, la investigación pretendió recabar información solamente relacionada con los contenidos temáticos que deberían incluirse en un curso sobre 'Equidad de Género' para ser impartido a estudiantes de nivel superior en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Por lo tanto, se recomienda una previa revisión si los resultados de esta investigación quieren ser generalizados a otros niveles educativos y en otras universidades. En cuanto a la temporalidad, ésta se ubica en los meses de enero a mayo del 2005, tiempo en que se recabaron los datos que fueron objeto de análisis.

En virtud de que la investigación recaba datos de una muestra dirigida, los participantes en la muestra sólo fueron aquellos que cumplieron con los criterios que se establecieron en el capítulo tres relacionado con la metodología.

Finalmente, es importante señalar que, como el estudio evaluó solamente las percepciones de los expertos en estudios de género en México, los resultados no

podrán ser generalizados a otros países fuera de este contexto. Es lógico pensar que en otros países existen diferentes patrones culturales que constituyen importantes factores que se deben considerar durante el proceso de investigación.

Supuestos básicos

En el presente estudio se tomaron en cuenta los siguientes supuestos básicos:

Primero, se supone que existen conocimientos, habilidades y actitudes particulares en el campo de los estudios de género y que éstos pueden ser identificados mediante encuestas o entrevistas individuales o grupales a expertos en el tema.

Segundo, se supone que las percepciones de los especialistas en estudios de género son una valiosa fuente de datos para identificar y articular la realidad y el deber ser. La experiencia acumulada en su área de especialización es un valioso fundamento para la construcción de modelos o propuestas derivados de una investigación científica. La opinión de los expertos, señalan Turoff y Hiltz (1996), es un criterio aceptable de validez y confiabilidad para la toma de decisiones. Sin embargo, es importante notar que esta validez y credibilidad se restringe a su área de conocimiento.

Definición de términos

Para efectos del presente estudio los términos más relevantes que se incluyen el presente documento se definieron de la siguiente manera:

Género. Es la construcción cultural de la diferencia sexual, aludiendo a las relaciones sociales de los sexos. Esta construcción constituye todo un proceso de

interpretación de una realidad cargada de sensaciones, tabúes y prescripciones (Lamas, 2003; De Beauvoir, 1998).

Estudios de género. Este concepto incluye diversas disciplinas, modos de investigar y objetos de conocimiento. Estos estudios tienen el género y la sexualidad como principales categorías de análisis y objetos de conocimiento. Por lo tanto, los estudios de género propician un foro interdisciplinario para el desarrollo de perspectivas críticas. Su principal finalidad es promover el análisis de las formas en que estas categorías interfieren con otras prácticas, constructos o sistemas de dominio (Ferro, 2001).

Equidad de género. Es un principio que justifica las razones por las cuáles hombres y mujeres acceden con igualdad y justicia. Con base en este principio se rechaza toda idea que tienda a la discriminación o preferencia (Lagarde, 2003).

Sexo. Es un conjunto de características físicas, fenotípicas y genotípicas diferenciales, definidas básicamente por sus funciones corporales en la reproducción biológica (Lagarde, 2003). Considerada como variable, en los estudios de investigación científica, el sexo adquiere dos valores: masculino y femenino.

Componentes esenciales. Este concepto se encuentra en la esencia misma de la pregunta central de investigación. Elemento esencial es una condición necesaria para que se produzca un efecto, o para que se integre un diseño o un modelo. En la presente investigación se considera como componente esencial todo aquel factor que los expertos consideren que es necesario tomar en cuenta al momento de diseñar el curso que se propone (McLagan, 1983).

Experto. Persona que trabaja o se encuentra trabajando el tema en cuestión. Para efectos de la presente investigación, se tomaron como especialistas los profesionales que tienen más de tres años participando en análisis, docencia o investigación en los problemas de género. La opinión de los expertos es un recurso válido y confiable para generar conocimiento cuando el tema de investigación es nuevo y no se tiene suficiente información documentada (Babbie, 2004; Creswell, 2003; Turoff y Hiltz, 1996).

Empoderamiento. Es un constructo lingüístico empleado para significar un aumento en los niveles de poder. En el presente estudio se utilizó este término aplicado a la mujer. Por lo tanto, para efectos de la presente investigación, por empoderamiento se entiende un proceso de cambio en el que las mujeres van aumentando su acceso al poder. Este empoderamiento de la mujer trae como consecuencia la transformación de las relaciones desiguales de poder entre los géneros (Zaldaña, 2002).

Estudiante de nivel superior. Esta es la categoría para la que se hace la propuesta de un 'curso sello' sobre 'Equidad de Género'. Son los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que actualmente están cursando alguna carrera a nivel de licenciatura. Esta categoría no incluye a los estudiantes de preparatoria, maestría, especialización o doctorado.

Propuesta académica. En el presente caso la propuesta es la sugerencia de un curso sobre 'Equidad de Género' para ser impartido a estudiantes de nivel superior de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ubicada en la Ciudad de

Monterrey del Estado de Nuevo León, México. Esta sugerencia incluye los objetivos, el contenido temático, la estrategia docente y todos los elementos que se deben considerar en el diseño instruccional de un curso.

Resumen y proyección

El presente informe de investigación contiene cinco capítulos, apéndices y referencias bibliográficas estructuradas de la siguiente manera: El primer capítulo, titulado 'Naturaleza y dimensión del estudio' presenta antecedentes, planteamiento y declaración del problema, propósito de la investigación, justificación de la importancia del estudio, limitaciones, delimitaciones, supuestos básicos y definición de términos.

En el segundo capítulo se hace una revisión de la literatura más relevante que se encontró en relación con los objetivos del presente estudio. Esta revisión cumple el propósito de situar el marco de referencia y proveer de antecedentes relacionados con los estudios de género. Para esta revisión se emplearon fuentes bibliográficas, hemerográficas, audios y videos. Asimismo, se asistió a eventos estatales, nacionales e internacionales relacionados con el tema en cuestión.

En el tercer capítulo se presenta la metodología que se siguió en esta investigación. Se describe y justifica el tipo de investigación, el procedimiento para elegir la muestra, la técnica para la recolección de datos y la estrategia cualitativa para el análisis de datos.

En el capítulo cuarto se analizan los datos y se presentan los principales hallazgos de esta investigación. En este mismo capítulo se presenta la propuesta del curso sello sobre 'Equidad de Género' que se sugiere para impartirse a estudiantes

del nivel superior de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Las citas textuales de los participantes en el proceso de investigación reflejan de manera sinóptica el sentir de la comunidad de expertos, en relación con los elementos esenciales del curso que se propone.

En el capítulo quinto se presentan las conclusiones que se derivaron de este trabajo. Asimismo, se hacen algunas recomendaciones para tomarse en cuenta en posteriores investigaciones.

Finalmente, se presentan la bibliografía y los apéndices pertinentes al estudio y se anexa un breve *currículum vitae* de la investigadora. Es importante notar que la bibliografía y todo el contenido del presente documento se presta de acuerdo con el manual de estilo de la American Psychological Association (APA).

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Introducción

En este capítulo se presenta una revisión de la literatura más relevante en torno a los estudios de género, a fin de establecer un marco teórico de referencia que contextualice las preguntas y objetivos de la presente investigación (Babbie, 2004; Creswell, 2003; Grajales, 1996). Para tal efecto, se consultaron diversas fuentes bibliográficas, hemerográficas y electrónicas. Además, se asistió a conferencias presenciales y teleconferencias que se ofrecieron a nivel estatal, nacional e internacional. Asimismo, se realizaron entrevistas individuales y grupales con expertos en el tema.

En virtud de que fue escasa la literatura nacional relacionada con la Equidad de Género, se acudió también a la consulta de obras elaboradas en el extranjero. A este respecto, Hernández, Fernández y Baptista (1991) señalan que la literatura extranjera es de gran utilidad al investigador nacional, porque ofrece buenos puntos de partida y sirve de guía en el enfoque y tratamiento que se da al problema de investigación. Sin embargo, es importante notar que las referencias a otros países tienen como punto de partida su propio marco referencial, debido al estado de desarrollo en que se encuentran las nuevas tecnologías de la información y la cultura propia de cada país (Strauss y Corbin, 1998).

En suma, esta revisión de la literatura pretende establecer el marco de referencia conceptual para la presente investigación. La revisión se organizó conforme a ocho aspectos íntimamente relacionados con los objetivos del presente estudio, a saber: (1) construcción del concepto de género, (2) la asimetría en las relaciones de poder, (3) enfoques pedagógicos, (4) el poder y los postulados pedagógicos, (5) la educación como solución a los problemas de género, (6) los contenidos sexistas de la educación y (7) diversas formas de discriminación.

Para el análisis del desarrollo y surgimiento de los conceptos sobre equidad y género se tomaron como referencia autores que han realizado investigaciones y estudios relevantes tanto en el contexto histórico como en la problemática actual. Entre ellos incluiremos a Simone De Beauvoir, Martha Lamas, Gayle Rubin, Joan Scott y J. Butler, entre otros.

Construcción del concepto de género

Desde todos los tiempos se ha vivido en un mundo de comunicación y ésta ha sido un importante factor de progreso social para la humanidad. Se instaura humanidad cuando se instaura sociedad y se instaura sociedad cuando hay comunicación entre los hablantes (Eco, 1978).

La comunicación es un proceso que cumple múltiples fines mediante el uso de signos lingüísticos contruidos por el ser humano como ente social. Al hablar de la construcción del concepto género es necesario partir de la significación de este concepto considerado como una convención social. En este contexto es importante

señalar que la construcción de un concepto es una tarea realmente compleja y que no tiene una explicación o fundamentación unívoca, verdadera y universal.

Desde el punto de vista de la construcción del lenguaje, el significado de una palabra está compuesto, como señala Saussure (1982), de significante y significado para juntos formar el signo lingüístico; es decir, que por medio de signos artificiales nombramos las cosas para hacer comprensible al mundo. Aunada a esta falta de relación entre la cosa significada y su denominación, encontramos variantes en la significación dependiendo del contexto; hablamos así de significados denotativos como el significado literal de las cosas y significados connotativos que conllevan una carga emotiva. Es así como en los diferentes idiomas nos topamos con sinónimos u homónimos que tienen una especial carga dependiendo del contexto histórico-cultural en el que se presentan.

Para efectos del uso de este breve espacio comenzaré por el concepto 'mujer', ya que éste ha recibido diferentes connotaciones a través del tiempo, en el sentido que nos interesa, tiene un origen más contemporáneo. Por ejemplo, Simone De Beauvoir (1998) define a la mujer o hembra que es diferenciada de su contraparte, el hombre o varón, por rasgos sexuales, de los cuales los más importantes serían los que están destinados a la reproducción: ovarios, matriz, óvulos, vagina. En este punto, sería relevante referirnos a un cuestionamiento de la autora "¿la feminidad es segregada por los ovarios?" Definitivamente la naturaleza no hace a la mujer. ¿Qué pasa entonces con las mujeres estériles, o que por enfermedad, complicaciones o simplemente por propia decisión no tienen hijos? ¿Qué pasa con los machos que llevan en su vientre a su descendencia y no las hembras? ¿Qué pasa con la mujer

que tiene descendencia mediante métodos artificiales como la adopción, la fertilización *in vitro* con material genético que no le corresponde o la que renta un útero que aporte los genes de quien paga por ello? Si el enfoque biológico dado por la naturaleza no es suficiente para definir a la mujer, entonces ¿los homosexuales deben considerarse como mujeres y ser tratados como tales?

Los estudios feministas que comenzaron a usar el término 'género' parten de un enfoque distinto al anterior ya que se centran en diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología con el objetivo de distinguir que las características humanas consideradas femeninas eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse naturalmente de su sexo (Lamas, 1996). Si hablamos entonces de procesos sociales, hay que observar el desarrollo histórico de los mismos y esto podría explicarnos, quizás, la situación de opresión de las mujeres en un mundo de hombres.

Si la opresión sexual tiene su origen en la división del trabajo en la que el hombre es el proveedor, el dueño de las cosas, los terrenos, el que tiene los derechos de preferencia y posesión, incluyendo a la mujer; ¿por qué el sistema socialista que otorga igualdad a los individuos no superó esta situación de opresión hacia las mujeres? En este punto es necesario remitirnos a Scott (1996) al citar a Heidi Hartmann cuando dice que "es necesario erradicar la propia división del trabajo para acabar con la dominación del varón". Refiriéndose a la división por sexos, esto debe aplicarse a todo tipo de actividad y no solo al trabajo remunerado. Es muy común, sobre todo en países latinoamericanos donde el concepto de macho ha sido sustituido por el de machismo escuchar frases como: "hijita, ayuda a tu mamá a lavar

los platos”, y no “hijo, tienes que lavar tus platos”. Del mismo modo las mujeres tienen sus actividades y entretenimientos distintos, por naturaleza, a los de los hombres. Sin embargo, este enfoque machista, querámoslo o no, es alentado tanto por hombres como por mujeres.

Estas pautas se repiten en el entorno económico y político internacional donde los hombres son los altos ejecutivos, gerentes, mandatarios y guías espirituales al mando, mientras que las mujeres ocupan los puestos secundarios. Se ha visto también que, cuando las mujeres ocupan puestos gerenciales al mismo nivel que los hombres, los sueldos de éstas son con frecuencia inferiores a los de los caballeros.

Si el género, según Butler (1996), es una forma contemporánea de organizar las normas culturales pasadas y futuras para situarse y ubicar el propio cuerpo en ellas, entonces uno elige su propio género con base en cómo me perciben, cómo me percibo y cómo actúo con relación a estas percepciones. Desde esta perspectiva el género y el sexo serían cuestiones netamente culturales y no biológicas o económicas.

La cultura responde a la norma. Lo más normal es ser hombre o mujer, ser heterosexual. De esta consideración se desprende que la homosexualidad es vetada y reprimida por no corresponder a las normas culturales. En este contexto Wittig señala que el sexo es un constructo que debe ser depuesto inevitablemente en pro de la igualdad (Butler, 1996). Definitivamente coincido en esto, no en dejar de ser hombre o dejar de ser mujer, o ser seres asexuados, sino en que la identidad sexual debe ser libre de dominación y de poder.

Esta oposición binaria de poder entre los sexos, además de las razones biológicas y económicas, ha sido también explicada en función del enfoque de parentesco. Así la mujer es dada a Adán para ser su compañera o esposa, entonces la mujer es propiedad del hombre para quienes interpretan así este enfoque religioso que conocemos como patriarcado que es una forma específica de dominación masculina. Abraham tenía poder sobre sus esposas, hijos y propiedades. Para comprender mejor esta idea Rubin (1996) añade que los sistemas de parentesco reproducen formas concretas de sexualidad socialmente organizadas y aunque varían de una cultura a otra, encontramos en la mayoría, como común denominador, a la mujer como objeto sometido al hombre.

En la cultura árabe la religión musulmana desvaloriza en todos los sentidos a la mujer, aún en esta época de nuevas tecnologías y comunicación global. Anteriormente las niñas al nacer eran desechadas sacrificándolas en grandes pozos, entre los hebreos la mujer debía ser doblemente purificada si daba a luz a una niña (De Beauvoir, 1998), incluso recientemente en China se sabe que estando las mujeres limitadas a tener sólo un hijo, sacrifican a su prole si ésta es niña, hasta que consiguen al varón. El índice de abortos al detectar mediante ecos al feto como niña, aumenta los decesos en estas culturas.

El sistema de familia en la actualidad asentado mediante el matrimonio, obligan a la mujer a eliminar el apellido materno y no el paterno, siendo la señora de fulano y adoptando no sólo el apellido paterno del esposo, sino convirtiéndose simbólicamente también en su propiedad. En culturas como la norteamericana en las

que se lleva un solo apellido, se ha dado el caso de que una mujer después de varios divorcios, olvida incluso el propio apellido.

Son los hombres quienes toman a la mujer al casarse, son los padres varones y no la madres, quienes entregan a la hija en el altar siendo así la mujer un objeto de intercambio (Rubin, 1996). Aún y cuando algunas culturas como la griega le daban a la mujer el derecho a heredar las propiedades de su padre, ésta debía casarse con el pariente paterno de más edad para asegurar que la herencia no saliera del mismo grupo del padre, por lo que De Beauvoir (1998) nos refiere que la mujer griega no era realmente una heredera, sino una máquina de procrear herederos.

En relación con la distinción entre sexo y género, a través del tiempo la palabra género desplazó a la de sexo, y así, los estudios sobre y de las mujeres se denominaron los estudios de género. Algunas feministas así lo han percibido, de tal manera que hoy resulta fácil entender que la palabra género más que desvelar realidad dificulta la comprensión del presente. Se ha producido un desplazamiento no inocente en el significado de este término, de forma que ha ido ocupando progresivamente el espacio de la palabra sexo, hasta llegar a sustituirla en muchas ocasiones en las que no corresponde sustituirla.

La perspectiva de género, señala Weiner (1999), es la que ha marcado la configuración de casi toda la perspectiva feminista de lengua inglesa hasta finales de los ochentas aunque con matices muy variados. No ha sido así en países como Francia e Italia, en donde los grupos de autoconciencia de mujeres empezó, a principios de los setenta, la práctica política de la diferencia sexual. La mirada de

género –en singular- aunque sean dos, como son los dos sexos- sitúa la problemática de las mujeres en una construcción sociocultural determinada y configurada por el interés del patriarcado.

Por su parte Cano y Valenzuela (2001) comentan que 'género' es una categoría de análisis histórico y sostienen que las diferencias entre hombres y mujeres son el resultado de un complejo proceso histórico en el que los elementos culturales (discursivos y simbólicos) construyen un tipo particular de relaciones de poder. Por lo tanto, las relaciones de género son relaciones de poder que se manifiestan no sólo en los vínculos entre los sexos, sino en todos los espacios de la vida social.

Los organismos internacionales se han preocupado por los asuntos de equidad de género. Por ejemplo, la UNESCO ha establecido como un principio relevante otorgar el derecho a la educación de la mujer al igual que el hombre. Esto ha generado que los gobiernos preparen becas de estudios dedicadas especialmente para las niñas. Cuando la familia es pobre o de escasos recursos, el varón tiene preferencia para ir a estudiar, ya que a fin de cuentas es el varón el que mantendrá a la familia y la hija será mantenida.

Si damos una mirada a muchas familias latinoamericanas y no solo de escasos recursos, es fácil observar que la mujer es quien mantiene a la familia y no el varón, ya sea por viudez, divorcio o des-obligación de la pareja y en muchos casos la mujer trabaja porque se ha preparado para desempeñarse profesionalmente y no se limita a cumplir solo con las tareas domésticas.

Después de ver estos enfoques bajo el análisis de los autores referidos, volvemos a la pregunta inicial: ¿Qué es una mujer? ¿Qué es el género? ¿Cuál es su interés actual en nuestra sociedad? Género puede referirse simplemente a la definición del sexo masculino o femenino. La literatura feminista la refiere como la cuestión de la naturaleza y génesis de la opresión y la subordinación social de las mujeres.

Para Scott (1996) género es un concepto asociado con el estudio de las cosas relativas a las mujeres y se emplea también para revisar las relaciones entre los sexos, por lo tanto el concepto incluye a los hombres. Por su parte, Rubin (1996) señala que un sistema de sexo/género es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas.

La Enciclopedia *Social Science* señala que las feministas han comenzado a emplear el género como forma de referirse a la organización social de las relaciones entre sexos. Por su parte los historiadores lo ven bajo dos perspectivas: una esencialmente descriptiva, refiriéndose a la existencia de fenómenos o realidades sin interpretación, explicación o atribución de causalidad y desde un enfoque causal: teorizan sobre la naturaleza de los fenómenos o realidades buscando comprender cómo y por qué adoptan la forma que tienen.

De esta previas consideraciones, considero que es importante destacar que, independientemente del sexo, edad, condición social o raza; los seres humanos tenemos derechos y obligaciones que incluyen el respeto, apoyo y compromiso con

nosotros mismos y con la sociedad. Todo ser humano debe estar conciente de que no es un ente aislado en una arisca soledad, sino un ser que comparte su existencia con sus congéneres en un ámbito que conlleva libertades y compromisos.

La asimetría en las relaciones de poder

Históricamente el poder ha estado en manos de los hombres: la política, la economía, el arte, el deporte, la religión y la ciencia. Esto se derivaba de la concepción original de la mujer como un ser inferior, y no porque así lo consideraran los varones, inclusive las propias mujeres, sino porque por naturaleza la mujer era simple y llanamente un ser inferior.

Los enfoques más avanzados en la actualidad para abordar un diagnóstico social, han incorporado tanto la perspectiva de género, como la idea de que la pobreza es algo más que carencia de satisfactores para las necesidades; en estos enfoques importa saber qué privilegios culturales, legales y políticos disfrutaban las y los ciudadanos; qué libertades y opciones tienen para conducir sus relaciones sociales; y cómo están estructuradas las relaciones familiares y sociales entre los géneros. Observan también la forma en que las estructuras e instituciones sociales promueven o dificultan otros aspectos de la actividad y el desarrollo humano, para unos y para otras.

El análisis del estatus, la posición y situación de las mujeres, así como de las diferencias construidas socialmente respecto a los hombres, en el acceso a recursos, capacidades, oportunidades, espacios de decisión, etc., son dimensiones obligadas en los diagnósticos de equidad de género. De ahí que lo importante a destacar no

sean sólo los datos sociodemográficos que indican diferencias o disparidades más o menos sensibles en el acceso a las oportunidades por parte de hombres y mujeres; sino considerar además el estatuto que tiene la condición femenina en la leyes y *disposiciones jurídicas*, ya que las normas impactan de manera diferente a las personas dependiendo de su sexo, edad, condición social, poder económico, religión o etnia.

Las brechas de género son diferencias entre el valor del indicador para las mujeres y el valor del mismo para hombres. El trabajo del diagnóstico desde la perspectiva de género, debe aún combinar los datos de la estadística socioeconómica disponibles con referentes normativos: jurídicos o de directrices de políticas de género, para reconstruir la situación y la condición de las mujeres. Por ello, es un urgente requerimiento para orientar el cumplimiento de los objetivos del milenio, desde la perspectiva de los derechos de las mujeres, posicionar en la agenda la necesidad de medir la brecha de género y el papel actual de la mujer noveleonesa como sujeta al desarrollo sustentable.

Las oportunidades en condiciones de igualdad y equidad para un desarrollo integral de las mujeres y los hombres, actualmente no se reflejan plenamente en los hechos; no obstante, no puede concebirse un estado moderno, democrático y plural sin la participación libre, activa y comprometida de sus mujeres.

La equidad de género implica, entre otras cosas, el mismo derecho a asistir a la escuela, el trato justo en la familia, vivir libres de violencia y las consecuencias físicas y psicológicas que trae consigo esa práctica que aún persiste en nuestra sociedad. Las mujeres en edad productiva deben estar seguras de que sus derechos .

laborales serán respetados plenamente, que tendrán las mismas oportunidades de empleo, y que sus ingresos serán acordes con el trabajo desempeñado.

La distinción entre sexos desde un enfoque natural excluye la influencia cultural del ser hombre y del ser mujer. Con el escudo protector de lo natural las diferencias de género han sido marcadas de forma antagónica con rasgos siempre dentro de la tajante línea de lo positivo y lo negativo, siendo el primer rasgo casi exclusivo de los varones. En el periodo de la Ilustración el principio rector era que sólo a través de la razón podíamos controlar nuestras vidas y la razón se contraponía a lo natural; la razón controlaba al mundo natural. Si tanto Descartes como Kant definían la razón como una facultad independiente que se contrapone a nuestra naturaleza animal y la naturaleza era representada por las mujeres, entonces el pensamiento lógico o la razón era cualidad única del hombre, la mujer era lo natural, lo emotivo, lo que no pensaba; por lo tanto, debía estar supeditada al pensamiento del hombre. Si la razón era posesión masculina, la ciencia sólo podía ser trabajo de hombres, y así se consideraban un sinfín de actividades más como la política y el deporte por mencionar algunas (Seidler, 2000).

La Historia misma ha sido escrita por hombres, por ello y con razón, señala Bourdieu (2000) la crítica feminista observa con recelo los escritos masculinos sobre el tema de la diferencia entre los sexos. Lagarde (2003) comenta que la base para una equidad de género se encuentra en las ideas democráticas. Mientras más antidemocrática es la sociedad, se desarrolla en mayor medida el totalitarismo en la vida familiar. Conforme la sociedad se democratiza la sociedad deja de ser el feudo

cerrado en el que la mujer está sometida al poder del *pater* y se destierra la inequidad. En este mismo sentido

El enfoque antropológico, ha permitido que el prejuicio naturalista domine el campo de los estudios de sexo y género sin tomar en cuenta el supuesto de que el género y la sexualidad son construcciones culturales (Ortner y Whitehead, 1996). Resulta entonces disonante como, incluso estos enfoques “naturales”, reflejan aspectos no naturales en la diferencia sexual o de género como el “ser mejor” o “ser inferior” en sus diferentes derivaciones asimétricas como: lo grande-pequeño, lo recto-curvo, lo limpio- sucio, lo fuerte-débil, el poder-sumisión, la razón-emoción, y la lista no termina.

La única constante en todos los casos es que la variable negativa es propia de la víctima, lo que como conocimiento corporativo lleva a los dominados mujeres, negros, pobres, judíos, a contribuir a su propio dominio al aceptar tácitamente, fuera de toda decisión de la conciencia y de todo acto volitivo, los límites que le son impuestos o incluso, al producir o reproducir mediante su práctica, los límites abolidos en el ámbito del derecho (Bourdieu, 2000).

El enfoque culturalista, por su parte, subraya que ningún símbolo de género particular puede ser comprendido si no se determina su ubicación precisa en un sistema más amplio de símbolos y significados (Ortner y Whithead, 1996). Cada cultura y cada época ha delineado su propia concepción de las diferencias sexuales, algunas parecidas, otras diferentes, pero la mayoría coincidentes en el punto focal de análisis sobre aspectos como la reproducción, el parentesco y la familia y siempre

dentro de un marco binario de elementos opuestos como los mencionados anteriormente.

Un elemento común en los estudios de género en los que coinciden Ortner y Seidler es el pensamiento de cultura asociado al ser masculino y el ser femenino, asociado a la naturaleza. Conforme a esta forma de pensar, la mujer tiene un interés en lo particular y el hombre en lo social. El hombre debe preocuparse por lo universal: el mundo público, la política, los negocios, la ciencia, la cultura, la economía; mientras que la mujer se remite a lo privado: la reproducción, la familia, el papel de esposa, de hija, de administradora del hogar.

Esta visión o pensamiento racional del hombre, dejando a la naturaleza como algo secundario, ha tenido efectos nocivos no sólo en el papel de la mujer, sino de la humanidad misma al no respetar la naturaleza como madre, al dejar supeditada la naturaleza a la razón del hombre que a fuerza de esa razón la ha dejado disminuida, vejada y en algunos casos eliminada. Es común ver el incremento de ONG's que a diario nos recuerdan la extinción de seres vivos, tanto animales, como vegetales a causa de la acción racional de modernización del hombre.

La ciencia masculino-positivista se ha vuelto más natural -digamos femenina- al comprender que no sólo los objetos observables, medibles y repetibles son merecedores de ser estudiados y objetos de la ciencia, sino que el mundo humanístico de valores, actitudes, sentimientos e intuiciones forma una parte integral de este mundo que no debe ver las diferencias sexuales como eternos elementos

antagónicos, sino como ricos, cada uno en su papel, con relación a sí mismos, al otro y al propio mundo.

El vivir en este momento histórico es una gran ventaja para la mujer y el hombre actual, quienes a paso lento, pero seguro, aprendemos día con día a vernos más como una parte de un todo que como una contraparte del mismo. La mujer participa en la vida económica, social, cultural, deportiva y política en mucho mayor grado que nuestras predecesoras, hace un par de décadas. Los varones se preocupan por las cuestiones naturales de la maternidad desde el embarazo, hasta el nacimiento inmiscuyéndose en ese bello milagro que es engendrar una nueva vida. Ya no es vergüenza para muchos participar en las labores del hogar y el cuidado de los hijos, o expresar sus sentimientos en mayor grado de lo que antes lo hacían. Se ha ganado mucho terreno, pero queda mucho camino por recorrer.

En muchas culturas, y sobre todo en la cultura latina, el concepto del hombre se asocia con el de macho y el concepto de mujer con el de hembra. En los dichos campesinos se señala que la mujer, como la carabina, debe estar siempre cargada y en un rincón. Es triste ver que haya todavía en la era de la sociedad del conocimiento culturas como la árabe que quieran seguir a pie juntillas tan nefasto refrán. Considero que la educación es un factor relevante para generar cambios significativos que en la clarificación del concepto de género.

Dimensión de las relaciones sociales

Los seres humanos están en cada rincón del planeta porque se han reproducido, es decir que mediante el acto sexual entre hombres y mujeres se ha asegurado la perpetuidad humana. Esta relación fue cambiando de forma y orden, algunas culturas poseen varias mujeres a las que pueden fecundar, otras culturas institucionalizaron la familia monógama como centro de producción de descendientes y de allí el principio de la relación heterosexual como la norma en la sociedad.

El sexo es considerado, desde este punto de vista, como el medio de crecer y perpetuarse en el mundo. Surge entonces la pregunta de por qué la sexualidad tiene una importancia que sale de este contexto y se vuelve sexual con una validez para los hombres y no para las mujeres. Se espera que la mujer sea tímida, virgen y sumisa para ser considerada como esposa y futura madre, pero a su vez el varón debía ejercer su sexualidad para reafirmar su posición masculina por lo que buscaba mujeres no puras, no castas, no sumisas para reafirmar esta identidad que el hogar le negaba. Con esta concepción general de la norma con relación a lo sexual, la mujer, como refiere Bourdieu (2000), no puede menos que ser su propio verdugo moral al seguir con orgullo los principios dictados por el dominador.

¿qué es entonces la sexualidad en nuestra época actual? Refiriéndonos a Guiddens (1998), la sexualidad es un constructo social que opera en campos de poder y no meramente un abanico de impulsos biológicos que, o se liberan o no se liberan. Desde el enfoque culturalista el poder y las relaciones sexuales han estado presentes a través del tiempo de diferentes maneras.

Dentro de las comunidades agrícolas, la mujer representaba la máquina procreadora de mano de obra para cultivar la tierra que era a su vez posesión del hombre, entonces el sexo le daba control y poder al hombre. Este poder único del hombre, le daba derechos sobre sus parientes mujeres y las mujeres no tenían derecho sobre los hombres, sobre sí mismas o sobre otras mujeres (Ortner y Whithead, 1996).

La sociedad actual refleja cambios como el que surge con el concepto de empoderamiento de la mujer, que según la UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) se refiere a:

“Un proceso en que la mujer alcanza el control de su propia vida y de sus condiciones. Es un proceso de cambio de dependencia, marginalización e inseguridad a independencia, participación, toma de decisión y autoestima fortalecida. En sentido estructural, el empoderamiento de la mujer significa un cambio en las relaciones de poder dentro de estructura social que tiene como resultados redistribución de poder y destrucción de estructuras patriarcales. Los conceptos de potenciamiento y potenciación tienen un contenido parecido al de empoderamiento”.

La historia se sigue construyendo, veremos cambios sociales aunados a los vertiginosos cambios científicos y tecnológicos que caracterizan a nuestra era. Esperemos que la visión humana se enfoque más a las personas con sus

características y cualidades individuales, que a las dualidades antagónicas de los sexos.

Enfoques pedagógicos

En virtud de que mi estudio y la construcción de mi propuesta incluyen también aspectos pedagógicos, en ese apartado se analizan los principales postulados de la pedagogía feminista y la pedagogía crítica.

Pedagogía feminista

El análisis del tema que hoy nos ocupa visto desde las perspectivas de Jennifer M. Gore y de Elizabeth Ellsworth, tiene una fundamentación común muy particular; ambas investigadoras y docentes iniciaron su estudio a partir de problemáticas surgidas de su práctica docente. Jennifer Gore en sus tentativas de practicar la pedagogía radical en la formación del profesorado y Elizabeth Ellsworth de su experiencia en la UWM al impartir la asignatura 'Los medios y las pedagogías antirracistas'.

Gore (1996) y Ellsworth (1998) afirman que lo enseñado a partir del discurso teórico representa con relación a los enfoques críticos de la pedagogía por sí mismos los mitos represivos que perpetúan las relaciones de dominación. ¿Pero qué se entiende por pedagogía crítica? En primer lugar el concepto representa una postura contraria a la pedagogía tradicional teniendo su origen en movimientos políticos y sociales (macroaspectos) sobre las relaciones de poder a partir de la premisa de que la escolarización no es neutral.

Como sinónimos o derivados del concepto de pedagogía crítica podemos citar 'pedagogía de la voz estudiantil', 'p. del empoderamiento', 'p. radical', 'p. de la posibilidad', 'p. progresista', 'p. feminista', 'p. socialista' entre otros. Dentro de la 'p. feminista' se manifiesta diversidad y fragmentación como se observa en artículos publicados sobre 'pedagogía feminista negra' 'p. f. para mujeres reaparecidas', 'p. f. para mujeres del barrio', etc. en la que los diferentes contextos orientan el trabajo de este estudio.

A pesar de que hay una renuencia por parte de las investigadoras a citar a educadores varones como autoridades en la pedagogía, Freire se ha convertido en una excepción ya que su relación con las identidades y política del Tercer Mundo encaja bien con la visión social de la 'p. feminista': la liberación de 'las mujeres y las minorías' (Maher, 1985) de la opresión del patriarcado blanco.

Gore (1996) señala dos enfoques en la 'pedagogía feminista', uno orientado más hacia el feminismo y otro hacia la pedagogía. En el primer caso sobresale la teoría feminista o la metodología de la investigación feminista con estudios sobre la mujer prestando atención a las pedagogías patriarcales, en el segundo caso la orientación es hacia las ciencias y la práctica de la educación.

Entre 'feminismo' y 'pedagogía' parece existir una brecha que debe resarcirse y que surge por la formación básica de las docentes de las áreas en estudios sobre la mujer que se da al no contar con estudios universitarios formales en Ciencias de la educación en la que las investigadoras-docentes valoran más su formación disciplinaria que la formación en educación. Lo anterior tiene como efecto que las investigadoras de los estudios sobre la mujer, en general, disten mucho de

comprender las diferencias existentes entre el modo de aprender de las mujeres y el de los hombres, por ejemplo. De igual forma Greenberg sostiene que las feministas han practicado las teorías que los educadores se limitan a predicar.

Lo anterior podría hacer referencia a una falta de práctica reflexiva del área de la educación por parte de las feministas, es necesario recapacitar, por lo tanto, sobre nosotras mismas y sobre nuestro discurso y sobre todo, no aceptar todo lo feminista sin haber hecho un análisis y reflexión previo de dicho material.

Por su parte, Gore (1996) señala el origen de la pedagogía feminista en el área de la educación como efecto del descontento con el patriarcado dominante en la escolarización y con los discursos educativos desde una visión radical masculina. En la época actual, sin embargo, los esfuerzos de la pedagogía crítica orientados hacia la enseñanza del feminismo parecen haberse estancado dentro de la pedagogía tradicional (patriarcal) debido a la institucionalización de estos estudios dentro de las instituciones educativas.

Muchas universidades manejan como obligatoria la asignatura de estudios de género dejando atrás la concienciación libre y voluntaria en el discurso de la pedagogía feminista (Gore, 1996). Considero, por mi parte, que el problema surge no por haber institucionalizado la problemática feminista como asignatura obligatoria; por el contrario, muchos de los jóvenes preocupados en esa edad más por la moda y los amigos, no recapacitarían por sí mismos en la importancia de este tema en el contexto social y en sus propias vidas, ya sean hombres o mujeres, a menos que hayan experimentado en carne propia algún problema derivado por las diferencias de género.

Considero, por el contrario, como más preocupante que la institucionalización de la asignatura, el hecho de que el docente a cargo (hombre o mujer) imparta su cátedra sin cuestionar o reflexionar sobre el programa institucionalizado o sin contextualizar la problemática y ubicarla en un plano real y distinto al de la seguridad del aula. Como ejemplo podemos citar a la propia Elizabeth Ellsworth quien al intentar poner en práctica las prescripciones sobre empoderamiento, voz estudiantil y diálogo basados en la literatura de referencia, obtuvo con sus estudiantes resultados muy poco útiles, además de tener un efecto contrario a la práctica de la pedagogía crítica, reproduciendo en el aula los discursos represivos con relación al racismo.

Pedagogía crítica

Una vez analizados los conceptos básicos de la pedagogía feminista, pasamos a la pedagogía crítica. Aquí Gore (1996) se basa en el marco teórico establecido por Giroux y McLaren, por un lado, y por el otro en Freire y Shor. Como pedagogía Giroux y McLaren señalan que es un intento deliberado de influir en cómo y qué conocimientos e identidades se producen dentro de ciertos conjuntos de relaciones sociales y proponen que una pedagogía es construir una visión política; sin embargo Giroux no se preocupó ni de los contenidos ni de una práctica específica.

Por su parte Freire y Shor se interesan más por la práctica en el aula coherente a sus políticas, que en el caso de Shor son relativas a las cuestiones sobre la opresión a causa de la clase social, la raza y el género y en Freire a lo que define como educación bancaria basada en la pedagogía tradicional en la que el

docente transmite conocimiento y el alumno lo recibe de manera pasiva adaptándose al programa seleccionado e impuesto por el maestro imponiendo su autoridad profesional sobre la libertad de los alumnos.

Dentro de los actuales discursos sobre la enseñanza, la participación estudiantil tiene la función de superar la contradicción entre el proyecto emancipador de la pedagogía crítica y la relación jerárquica entre docentes y estudiantes. En otras palabras, es una estrategia para salvar la contradicción entre lo preceptivo de las relaciones educativas dominantes y el compromiso político de hacer que los estudiantes se independicen de estas relaciones. El discurso que promueve la participación estudiantil se considera que empodera al estudiante cuando el docente lo ayuda a expresar sus conocimientos sojuzgados (Belausteguigoitia, 1999).

El concepto de pedagogía crítica no debe limitarse a la instrucción y práctica en el aula; por lo tanto son Shor y Freire quienes se enfocan más hacia este concepto en cuanto a una práctica coherente en el aula con una pedagogía liberadora. Finalmente, el análisis de Gore basado en la obra de Foucault, con relación a los diferentes enfoques y autores sobre la pedagogía radical, nos lleva a un análisis reflexivo en el que no debemos ver estas variantes como opuestas, adversarias o enemigas, sino como parte de discursos orientados a una regulación social.

El poder y los postulados pedagógicos

En este apartado se abordará el concepto de poder desde la perspectiva pedagógica y feminista. Es decir, se analizarán las interrelaciones del poder con los postulados de ambas pedagogías.

En el discurso del poder están siempre presentes dos participantes: el dominante y el subordinado, el opresor y el oprimido, el docente y el alumno, el grupo mayoritario y las minorías, el hombre y la mujer. Por generaciones los jóvenes estudiantes han ingresado a las universidades pensando en encontrar la clave en el camino hacia la profesionalización, la competitividad y la superación personal casi siempre traducida a éxito económico y este deseo los hace ser dependientes pasivos del conocimiento transmitido a través de la cátedra en el aula. Si a esto sumamos la educación bancaria aún presente en muchos docentes en todos los niveles, agregamos una espiral más en el círculo viciosos de la enseñanza tradicional, contraria a los postulados de una pedagogía crítica que lleve a los estudiantes a ser críticos y reflexivos y a los docentes a reflexionar sobre su propia práctica.

Las nuevas tecnologías, sobre todo en el área de la comunicación, difuminan cada vez más las fronteras de los países, acercando a la vez una visión de problemas que son comunes a todas las culturas: la opresión y la discriminación, ya sea racial, de género, edad, preferencia sexual e incluso las derivadas de la complejidad y características físicas de los individuos. Si en el aula abordamos estos problemas desde un enfoque tradicional, estaremos únicamente teorizando sobre dichas problemáticas, pero no actuando sobre ellas de tal forma que nuestros estudiantes, al igual que los de Ellsworth, continuarán con la incógnita del significado de lo crítico.

En este sentido, la autora al pedírsele que impartiera el curso sobre 'Los medios y las pedagogías antirracistas enfrentó la problemática señalada en una

universidad norteamericana de Wisconsin en la que tanto en la institución educativa como en el contexto local, se vivía una época de gran discriminación racial.

La pedagogía crítica, como ya se mencionó, debe fomentar en el aula el análisis y rechazo de la opresión, la injusticia, la desigualdad y las estructuras sociales autoritarias dando a los estudiantes el poder de actuar contra su propia opresión. Se espera que el docente basado en literatura descontextualizada y abstracta forme estudiantes críticos. Pero ¿cómo logra el o la docente motivar una actitud crítica y reflexiva en sus estudiantes si deben basarse en la supremacía del conocimiento y autoridad que el estatus de maestro le confiere? La propia Ellsworth tuvo que ser consciente de que su propio papel de mujer, blanca privilegiada y complexión delgada la colocaban en diferentes lados de la problemática que le tocaba analizar en clase. De igual forma sus estudiantes no podían ser objetivos ante la problemática debido a que el grupo estaba conformado por distintas razas (blancos, negros, asiáticos, chicanos), así como por hombres, mujeres, mujeres blancas y mujeres negras.

La no neutralidad en el aula se manifestaba también en la propia experiencia de la problemática; así, mientras los estudiantes habían vivido en carne propia opresiones racistas, elitistas, de género, religión, hetero-sexismo y otras; Ellsworth no, además de que esta propia experiencia de los estudiantes los hacía imparciales al analizar dichas problemáticas.

Es así como, refiriéndome a lo comentado al inicio de este trabajo, el enfoque crítico basado en fundamentos teóricos, no basta para 'empoderar' a los estudiantes, el o la docente que maneje un verdadero enfoque crítico debe además,

contextualizar el conocimiento para dar la oportunidad a los estudiantes de llegar a la proposición universalmente válida de que toda la gente tiene el derecho garantizado por el contrato social a estar libre de opresión (Ellsworth, 1998).

Los docentes no sólo debemos, sino que tenemos la obligación de reflexionar en nuestra propia práctica para lograr brindar un verdadero 'empoderamiento' a los estudiantes que les permita tener una capacidad para actuar con eficacia por el mejoramiento humano, ayudándolos a expresar sus conocimientos aún fuera de la seguridad del aula, en un entorno real en el que puedan ser generadores del cambio social.

Como señala Ellsworth (1998), el concepto de pedagogía crítica presupone un compromiso por parte del docente orientado a terminar con la opresión del estudiantado, pero sin pensar que el docente debe imponer una sola voz como centro del conocimiento. Se debe generar el diálogo no sólo entre docente y estudiantes, sino entre los estudiantes mismos, y de estos con lo que conforma su entorno contextual.

El lenguaje es la herramienta que finalmente permitirá una interacción de igualdad de oportunidad para hablar y respetar el derecho a hablar de los demás. No importa el nivel o asignatura que ocupe nuestra práctica docente, debemos mirar hacia la pedagogía crítica en beneficio de todos.

La educación como solución a los problemas de género

¿Cuál será la solución a los problemas de género en el Siglo XXI? ¿Será la educación una solución verdadera o una simple utopía? Sentados en su arisca

incertidumbre unos académicos se muestran optimistas, mientras que otros se encuentran temerosos ante un futuro incierto.

Es necesario, para dar inicio a este análisis, retomar la definición del concepto de género con base a la problemática estudiada en este curso. Para ello creo que es importante partir primero de lo que no es. Género no es solo una diferencia biológica marcada por características sexuales de reproducción que determinan que se es hombre o mujer, macho o hembra. La palabra género implica una trama de aspectos sociales, económicos, políticos, culturales y religiosos que crean códigos compartidos culturalmente; es decir, que forman parte de un contexto cultural, histórico, político, social específico y que guía o determina el comportamiento de los individuos que integran una sociedad.

Ser hombre o mujer conlleva entonces una serie de conductas esperadas que varían conforme a cada época y momento histórico, pero que como elemento común han inclinado siempre la balanza hacia las ventajas de ser hombre y las desventajas de ser mujer. Si partimos de las relaciones creadas entre hombre y mujer, encontramos la supremacía del primero con un gran número de asimetrías que dejan en una posición desfavorable a la mujer, incluso en nuestra época de alta tecnología, ciencia y conocimiento.

El género, entonces, como un producto cultural, es cambiante ya que avanza y se modifica según lo hacen los individuos en una sociedad, pero ¿qué se puede hacer para que este cambio se incline hacia el otro lado de la balanza? ¿Es un cambio radical lo que realmente buscamos quienes nos sentimos discriminadas por razones de género, raza, posición económica, preferencia sexual o capacidades

diferentes? ¿Deberemos mover esa balanza hacia la igualdad o hacia un respeto por las diferencias? ¿Igualdad y equidad son lo mismo? ¿Es el empoderamiento una respuesta para quienes están situados al otro lado de la balanza? ¿La educación es la llave o la solución de tan ancestral problema?

No existe una respuesta única que resuelva de una vez por todas y en definitiva este problema, pero sí existen soluciones que se deben ir gestando para dar solución a cuestiones específicas, que cambien un sentir cultural global en el que, de manera directa o sutil, prevalece la discriminación en sus diferentes formas. En este análisis se tratará este problema tomando como base la mujer y la educación.

Los contenidos sexistas de la educación

Morgade (2001) señala que el sexismo es una forma de discriminación ya que, es una práctica que tiende a encorsetar a las personas en parámetros impuestos. Aunque no afecta únicamente a la mujer, sí podemos concluir que ésta es más afectada que el varón. Es de conocimiento común que en los eventos de violencia familiar suelen ser mujeres y niños las víctimas de los varones, que los puestos gerenciales en importantes empresas son ocupados en su mayoría por varones y que en caso de dar esta posición a la mujer, es en detrimento de sus ingresos o prestaciones que son menores a las del hombre, que las mujeres presentan mayores obstáculos para el ejercicio de la autonomía y que los estereotipos de género se han empleado para justificar un trato desigual y de subordinación a la mujer (Araya, 2003).

La educación y los docentes en su papel no solo de transmisores del conocimiento, sino de formadores de valores y actitudes son, un elemento clave para generar hombres y mujeres libres de estereotipos pero es indispensable que el acceso a la educación sea para todos sin distinciones. Frente a la educación oficial, menciona Julia Pérez (1999), las mujeres han sido durante muchos años excluidas. En este aspecto vivimos un cambio positivo, ya que organismos como la UNESCO han señalado la igualdad de acceso a la educación como elemento preponderante; por tal motivo se han creado en México, becas especiales para niñas. Anteriormente si a una familia de varios hijos se le ofrecía una beca de estudios, los padres consideraban a los niños y no a las niñas para este fin. Así observamos que la población escolar de 20 a 24 años en el 2000 en México era de 4 767 534 para las mujeres y de 4 303 600 para los hombres. Estas cifras en porcentajes, son similares en otros países latinos como Costa Rica.

El derecho a la educación está relacionado con la posibilidad de acceder, permanecer y concluir los estudios de manera igualitaria. Con base en datos publicados por el Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Nuevo León, en el año 2000, había 87,963 personas de 15 años y más analfabetas; es decir, que no sabían leer y escribir. De éstas, 50,755 son mujeres, lo que representa el 57.7% de la población analfabeta de la entidad, de esto se desprende el desigual acceso de las mujeres a la educación.

En Nuevo León los porcentajes de población analfabeta son de 2.8% para hombres y 3.8% para mujeres; y a nivel nacional hay un mayor diferencial entre los

géneros, ya que el 7.4% de los hombres y el 11.3% de las mujeres tienen condición de analfabetismo.

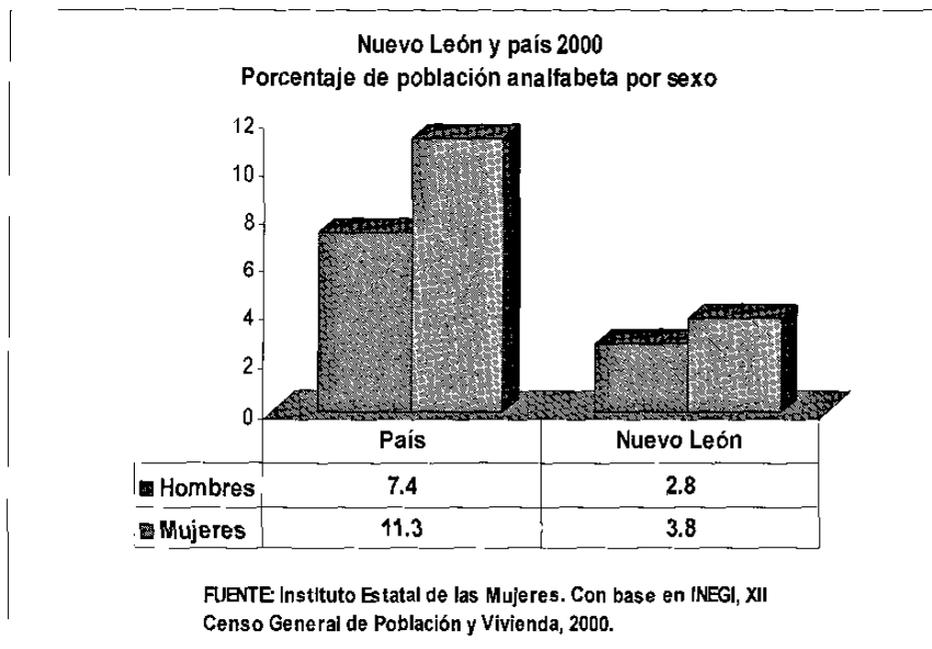


Figura 2. Porcentaje de población analfabeta por sexo.

El última década, las mujeres han incrementado su participación en la educación superior, lo cual las coloca en mejor condición y posición para integrarse a la actividad económica y ejercer su autonomía. Con relación al tipo de carreras al que han ingresado mujeres y hombres, es un reflejo de los roles que tradicionalmente les han sido asignados. Las mujeres se han incorporado predominantemente a las áreas de las ciencias sociales, de la salud, educación y humanidades; mientras que los hombres han optado primordialmente por carreras como ingeniería, arquitectura y ciencias agropecuarias.

La mayor proporción de mujeres universitarias se tiene en el área de humanidades, donde representan el 74 por ciento; en segundo lugar se ubican las ciencias de la salud, con un 67 por ciento; le siguen las ciencias sociales y

administrativas, con un 44 por ciento, siendo las de menor participación las ciencias agropecuarias con 9 por ciento, e ingeniería y tecnología con 27 por ciento.

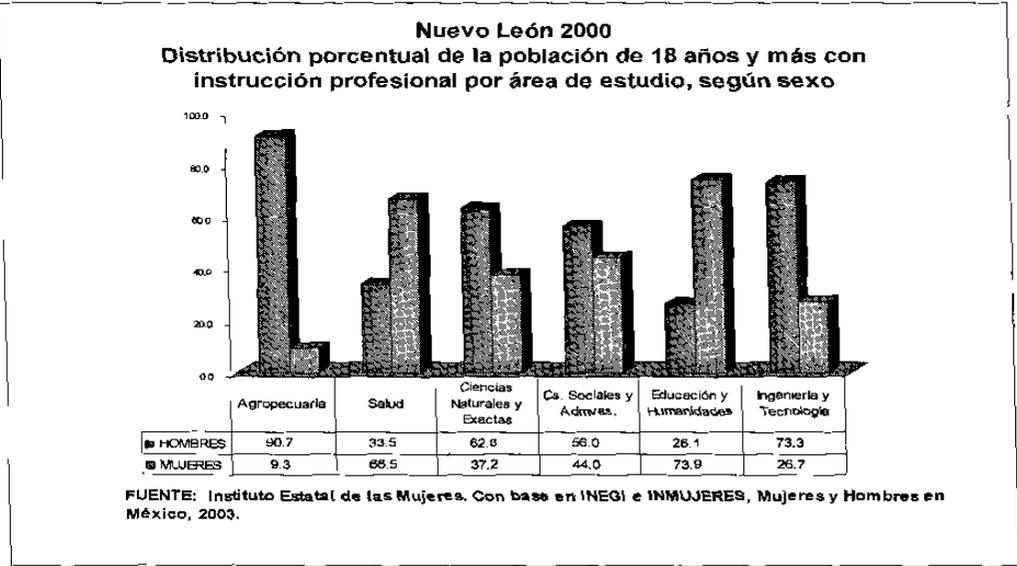


Figura 3. Distribución porcentual de la población de 18 años con instrucción profesional.

Si bien esto ha ocurrido en el ámbito educativo en el sector laboral la mujer ha tenido un desempeño cada vez más relevante. En la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se resaltó la necesidad de estimular la independencia económica de las mujeres al garantizarle el acceso al empleo en condiciones de equidad y un valioso conjunto de recursos productivos, como tierra, crédito y capacitación para el trabajo. Se proclamó para ello la necesidad de eliminar todas las formas de exclusión, segregación laboral y discriminación salarial, presentes en el mundo del trabajo.

En México, en 1970 sólo 17 de cada cien mujeres estaban insertas en el mercado laboral, y la cifra alcanzó un 35.9 por ciento en el año 2002. En Nuevo León, al igual que a nivel nacional, la incorporación de las mujeres ha crecido de manera importante en los últimos treinta años. Así, en 1970, de cada cien mujeres de

12 años y más, únicamente 19.7 participaban en actividades económicas y la tasa se eleva a 35 por ciento en el año 2002.

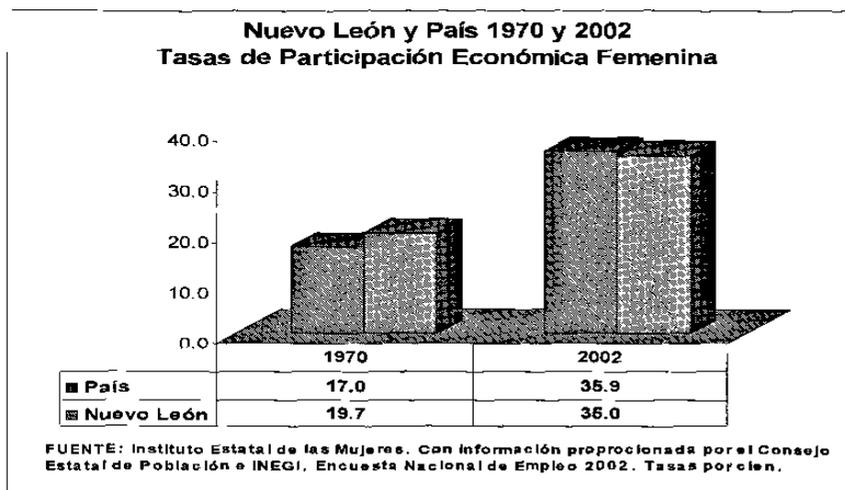


Figura 4. Tasas de participación económica femenina.

Las mujeres que se incorporan al mercado laboral son principalmente mujeres jóvenes y solteras, siendo la mayor tasa de participación el grupo de 20 a 24 años, lo que significa que alcanza su nivel máximo en las edades previas a la realización del matrimonio, que en el Estado el promedio es de 23 años. En relación con décadas anteriores, cada vez son menos las mujeres que abandonan el mercado laboral después de unirse o al nacer sus hijos.

¿Si la educación es accesible a hombres y mujeres, por qué seguimos sufriendo problemas de género? Desafortunadamente la igualdad de acceso a la educación no ha modificado la condición de subempleo visible que afecta en mayor medida a las mujeres, así como la brecha salarial mencionada anteriormente; así pues la equiparación en matrícula estudiantil es sinónimo de igualdad numérica pero de ninguna manera ha significado una transformación de género (Araya, 2003).

Tal vez estos intentos político-educativos de los gobiernos han caído, como agrega Pérez (1997) en una serie de modas y prácticas económicas que no han servido para conseguir los objetivos, ni hay crecimiento económico, ni mejor nivel de vida, ni somos iguales. Ningún país de Latinoamérica ha conseguido que los títulos de las licenciadas estén en femenino. Al respecto quiero mencionar que por iniciativa del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Nuevo León, se promovió y se logró que los títulos sean expedidos en femenino para las mujeres profesionistas. De esta manera los títulos para las mujeres se expedirían como Licenciada, Contadora, Arquitecta, Ingeniera, etc. Desafortunadamente en el contexto laboral en la práctica tanto hombres como mujeres siguen eliminando la referencia femenina y se dirigen a una mujer como la Arquitecto, la Ingeniero, etc.

Si la escuela es un reproductor-transmisor de los comportamientos considerados legítimos, entonces es susceptible también de reproducir los estereotipos sexistas que se representan en la sociedad tanto por parte de los maestros como de las maestras. En este contexto Subirats (2003) menciona que a las niñas se les educa aún en la atención a su físico. De esta manera los inocentes concursos de belleza que aún se llevan a cabo en las universidades de México subrayan la importancia de este valor sobre el de la educación misma, como elemento relevante para alcanzar una posición de prestigio y como recurso para incrementar la autoestima femenina. De igual forma, dice Subirats, a los varones se les inculca la violencia como algo natural de ser hombres; así los niños juegan al fútbol y no a la cuerda, a las niñas no se les toca ni con el pétalo de una rosa, ¿pero a los niños sí?

La escuela reproduce además las posiciones de poder vigentes en la sociedad, de este modo se estima que las mujeres son más capaces para estudiar Ciencias Humanas y a los hombres se les indica que su área son las Ciencias Duras. La educación fomenta espacios laborales mejor pagados para hombres que para mujeres. Al identificar carreras propias para mujeres como son: la enfermería, la docencia, y el trabajo social; y para los hombres: la agronomía o las ingenierías, el género constituye un sistema que introduce una fuerte limitación en las posibilidades de desarrollo humano y fuerzan a los individuos a adaptarse a patrones que no siempre corresponden a sus capacidades y deseos.

En los niveles básicos de la educación, las distinciones de género también se reproducen. Los textos, por ejemplo, manejan de manera estereotipada las profesiones, tanto en imágenes como en contenido, así se muestran dibujos de mujeres como madres de familia, enfermeras, costureras y a los varones como choferes, dueños de comercios u otras actividades propias de los hombres. Así resulta fácil distinguir las profesiones de las semi-profesiones; es decir, el trabajo que realizan las mujeres como inferior al que realizan los hombres. Al respecto Sandra Acker (1995) señala que las semi-profesiones están altamente feminizadas, a lo cual la docencia no se escapa.

En este mismo contexto, Michael Apple (1997), señala que la enseñanza llegó a convertirse ante todo en un trabajo femenino por lo que en las escuelas de educación básica encontramos que la planta docente es básicamente de mujeres, mientras que los puestos administrativos y de dirección son ocupados por los hombres. Actualmente en Estados Unidos, según nos refiere el autor, estos últimos

ocupan el 80% de los puestos contra solo un 20% de mujeres en cargos de Dirección.

De esta manera también enseñamos a los estudiantes que es el hombre el que, independientemente de que el conocimiento sea el mismo, ocupará cargos mayores que los de la mujer. Pero de esto no tiene la culpa sólo el hombre, la mujer hasta cierto punto, ha aceptado pasivamente el rol cultural que le toca jugar. Era común ver contratos de maestras norteamericanas en los que se señalaba que el contrato se rescindía si se casaba, embarazaba, maquillaba, fumaba, se teñía el pelo o platicaba con varones en lugares públicos; de igual forma el contrato estipulaba que debía mantener limpia el aula y fregar el suelo al menos una vez por semana (Apple, 1997). Sin embargo, nunca en un contrato masculino se pidió al hombre que no se casara o tuviera hijos o que no platicara con mujeres o que no se vistiera de tal forma y esto era aceptado normalmente.

Una visión muy interesante sobre el género y la educación es la que nos muestra Sandra Acker, quien vivió en carne propia los estereotipos discriminatorios al ser mujer y judía; incluso tuvo que ajustar el tema de su tesis para no caer en un asunto de género y poder ser tomada en cuenta por su comunidad académica. En su investigación, Sandra Acker señala que la sociología educativa ejerció una influencia en la educación británica, preocupada por el orden social, quienes con base a este enfoque neo-marxista, entendían la educación como un mediador positivo entre la familia y el trabajo (Acker, 1995). Así los métodos de investigación preferidos por los seguidores de la sociología educativa fueron meramente positivistas (cuantitativos y estadísticos) orientados más al qué que al cómo.

0150655

Las investigaciones en educación, nos señala la autora, que reciben apoyo económico, son aquellas que se dirigen a las prioridades gubernamentales (en Inglaterra), critica también el hecho de que en las investigaciones se estudia el sexo más como una variable que a las mujeres como personas, es decir, las mujeres tienen presencia en la investigación como mero dato estadístico. Por ejemplo, el porcentaje de hombres o mujeres que estudian tal carrera, que sacan tanto promedio, etc. pero nunca en las relaciones entre sexo y cuando se dan, se orientan a explicaciones simplistas biológicas; es decir, las mujeres estudian enfermería, los hombres ingeniería porque es la tendencia natural. Sobre este punto Acker (1995) concluye señalando que la mayoría de los estudios que informan sobre diferencias entre sexos, no consideran al sexo como una variable independiente de peso que pueda influir sobre el resultado relacionado con la educación como variable independiente.

En su investigación Acker (1995) encontró, además, que las mujeres docentes y estudiantes inglesas hacían mayor referencia al ser entrevistadas, sobre aspectos familiares aunque no se les cuestionara directamente sobre ello, al contrario de los hombres; que los problemas de género no son reconocidos en las escuelas, por lo que no hay iniciativas para solucionarlos, así las mismas maestras contribuyen a la desigualdad de género con su aceptación. Encontró también que las mujeres son vistas como 'los otros' profesionales en la escuela, y lo mismo sucede con las profesiones femeninas que son vistas como de menor categoría que aquellas propias de los varones.

En resumen podemos decir que para solucionar las diferencias de género que minimizan a la mujer, primero debemos ser conscientes de que existen, conscientes de que se maneja un *currículum oculto*, una tendencia sutil en los textos a dar preferencia al trato hacia los niños y no a las niñas; que los niños tienen más atención por parte de los docentes que las niñas; que los niños ocupan un mejor y mayor espacio en las escuelas; que cuando un niño sale bien en el examen decimos que es brillante, mientras que si se trata de una niña decimos que se esforzó mucho, que los concursos de belleza escolares denigran a las niñas y los seguimos promoviendo; que el género humano no es sólo de varones, que lo conformamos hombre y mujeres y que tenemos derecho a la diferencia y reconocimiento lingüístico. A esta lista debemos aportar cada uno de nosotros y de nosotras nuestra propia reflexión vivida en la docencia diaria.

Diversas formas de discriminación

La escuela es socializadora, ya que debe provocar el desarrollo de conocimientos, ideas, actitudes y pautas de comportamiento que permitan su incorporación eficaz al mundo civil, al ámbito de la libertad en el consumo, de la libertad de elección y participación política, de la libertad y responsabilidad en la esfera de la vida familiar.

La escuela pues, es en este sentido de socialización, transmite y consolida, de forma explícita y a veces oculta una ideología cuyos valores son el individualismo, la competitividad y la falta de solidaridad, la igualdad formal de oportunidades y la desigualdad natural de resultados en función de capacidades y esfuerzos

individuales. De esta manera se asume que la escuela es igual para todos, y de que por tanto cada uno llega a donde le permiten sus capacidades y su trabajo personal. De este modo se aceptan las características de una sociedad desigual y discriminatoria pues aparecen como el resultado natural e inevitable de las diferencias individuales en capacidades y esfuerzo.

El énfasis en el individualismo, en la promoción de la autonomía individual, en el respeto a la libertad de cada uno para conseguir mediante la competencia con los demás, el máximo de sus posibilidades, justifica las desigualdades de resultados de adquisiciones y por tanto, la división del trabajo y la configuración jerárquica de las relaciones sociales. Este es pues uno de los pilares del proceso de socialización como reproducción en la escuela. Las personas llegan a aceptar como inevitables e incluso convenientes, las peculiaridades contradictorias del orden existente, no quedando sino la oportunidad de adaptarse y prepararse para ascender mediante la participación competitiva, hasta el máximo de sus posibilidades en la escuela abierta para todos por la igualdad de oportunidades que ofrece la escuela común y obligatoria.

La institución educativa socializa preparando al ciudadano para aceptar como natural la arbitrariedad cultural que impone una formación social contingente e histórica (Pérez, 1997). Es decir, la escuela es el caldo de cultivo idóneo para la preservación y proyección de los estereotipos sexistas que aún tenemos.

Es común en el contexto universitario estereotipar las carreras de acuerdo a las preferencias sexuales. De esta manera se hacen comentarios en relación con las características propias de cada profesión. El sistema norteamericano de becas

favorece más a los hombres si saben jugar fútbol que a las mujeres con mayores méritos académicos, incluso si los hombres no cuentan con un buen desempeño escolar.

Los propios alumnos y alumnas se dan cuenta de estas marcas, algunos no las cuestionan, otros las aceptan y otros más, alzan la voz. En la presentación de discursos finales una de mis alumnas habló sobre el problema de la discriminación sexual en nuestra sociedad, diciendo que no se puede tratar mejor o peor a una persona por preferir nieve de vainilla o chocolate, que el sabor es un gusto personal al igual que la preferencia sexual y que los hombres y mujeres homosexuales salidos del clóset o no, merecen, comprensión, respeto y las mismas oportunidades que los heterosexuales.

Davenport (2000) por su parte, en un artículo sobre la discriminación en el D.F. menciona que éste es un problema que para empezar, se ignora, como ejemplo menciona que si alguien intenta encontrar en el buscador de la página electrónica de la Comisión de Derechos Humanos del DF la palabra 'transexual' esta arrojará la leyenda: Resultados con la palabra(s): transexual. Se encontraron 0 coincidencias. Mostrando resultados del 1 al 0.

También critica la campaña hecha por este organismo en la que se muestra en spots televisivos por ejemplo: un invidente al entrar a un taxi con su perro lazarillo, un policía que permitía a niños de la calle jugar sin molestarlos, una mujer indígena que era atendida prontamente por un funcionario, una pareja de *Punks* que entraban sin problemas a un antro y dos personas mayores que eran visitadas por jóvenes. Al final decía: Yo no discrimino; pero en ningún spot apareció jamás un homosexual,

lesbiana o travesti. La Campaña de la CDHDF nunca abarcó a la población de la diversidad sexual en su campaña mediática enfrentando la más paradójica de sus incongruencias, la discriminación oficial.

La autora de este artículo señala como referencia oficial el Código Penal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de julio de 2002. Establece en su Artículo 206 que se impondrán de uno a tres años de prisión y de cincuenta a doscientos días multa al que, por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud: I. Provoque o incite al odio o a la violencia; II. Veje o excluya a alguna persona o grupo de personas e incluso abarca la situación laboral y señala que este delito se perseguirá por querrela.”

Sin embargo presenta como antitesis de la ley hechos como el anunciado por el periódico LA JORNADA que reportó el viernes 6 de junio de 2003 que según el seguimiento hemerográfico de la Comisión Ciudadana contra Crímenes de Odio por Homofobia, entre 1995 y 2001 se registraron 213 personas ejecutadas por homofobia. Se calcula que la cifra puede duplicarse, ya que la prensa apenas registra la mitad de los crímenes de este tipo.”

Como elemento positivo la autora cita una nueva reforma a la Ley:

LEGISLACIÓN LOCAL

“El 2 de septiembre de 1999 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una reforma del Artículo 281 del

Código Penal del Distrito que incorporó la discriminación por orientación sexual como delito. Fue la primera mención del reconocimiento a la diversidad sexual en la ley mexicana”.

La docencia nos pone en contacto cotidiano con sujetos en formación, sujetos a quienes acompañamos en su trayectoria formativa. Importantes caudales del saber pedagógico dan cuenta de qué se espera que ocurra en el encuentro entre docente y estudiantes. Se sabe cada vez más acerca de qué pasa en realidad y también acerca de qué no debería ocurrir pero ocurre, es decir, el saber pedagógico ayuda a reconocer procesos educativos que generalmente se producen más por omisión que por una acción intencional. Y es que algunos de estos procesos que se visualizan, se reproducen y se transforman tienen que ver con las formas establecidas de ser varón o ser mujer, o ser heterosexual, o blanco, etc. La sociedad moderna está caracterizada por una configuración de relaciones entre los sexos signada por la desigualdad y, en tanto institución social la educación formal es escenario y está atravesada por diferentes expresiones de esa desigualdad.

La diferenciación sexista afecta a varones y mujeres, sin embargo, en el sexismo la diferencia se coloca en una escala jerárquica, que termina por sostener el argumento de que el diferente, además, en un determinado marco de relaciones sociales, con determinadas reglas del juego es inferior (Morgade, 2001).

Más allá de la formulación y organización de las disciplinas académicas o de los libros, también en las interacciones cotidianas entre docentes y alumnos, se ponen en juego constantemente supuestos de cómo se comportan un niño o una niña. Estos significados muchas veces alimentan expectativas de rendimiento y de

comportamiento hacia mujeres y varones que en cierta medida y no de forma mecánica, se vinculan también con su autoestima, la confianza en el aprendizaje y la proyección hacia el futuro, de aquello que se aprende en las escuelas sin que exista una intencionalidad explícita por parte de los docentes (currículo oculto) como el hecho de que los programas académicos respondan a las necesidades industriales, militares e ideológicas de un segmento pequeño pero poderoso como menciona Apple (1997). De esta forma ahora la educación produce obreros del teclado respondiendo a las demandas globales, más que generar individuos preparados para una reflexión analítica sobre su contexto cultural, sobre sí mismos y sobre los demás.

Todo ello supone entonces que existen condiciones sociales relativamente favorables a la adopción de otro tipo de objetivos distintos a los conocidos como la igualdad, es decir a la diferencia. Así pues para que la diferencia -sea de sexo, de cultura, de raza de color, de lengua o de religión- deje de ser la base sobre la que se funda y legitima una jerarquía de poder, ha de producirse una valoración social positiva de esta diferencia. No basta con la tolerancia. El reto educativo y sobre todo en el mundo occidental es que para resolver de una vez el problema de la desigualdad y discriminación entre los sexos no basta con la noción clásica de igualdad, el reto que se plantea es la transformación del conjunto de normas sociales y la transformación de ambos géneros hasta su desaparición, pero una desaparición no basada en la eliminación de uno de ellos sino en la fusión de ambos para convertirse simplemente en posibilidades humanas. Este cambio, sin embargo, es enormemente complejo (Subirats, 1998).

La formación docente y la superación del sexismo

El modelo coeducativo que nos presenta Amparo Tomé resume los esfuerzos del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona por crear un grupo de investigación y formación continua en el profesorado en temas de género. En este proyecto el personal docente tiene una participación activa en las investigaciones lo que le permite ser consciente de que el problema existe, además de conocer las metodologías que le permitan dar solución a estos problemas en su entorno educativo.

El estudio en el que se centró este cuerpo de investigación fue el de establecer las diferencias entre una escuela mixta y una escuela coeducativa, siendo la primera la que dice atender a todo el mundo por igual pero, no contempla la diferencia entre los géneros y piensa que el alumnado obtiene éxito por sus méritos y que el sistema educativo es neutral (Tomé, 1999).

Por el contrario, señala la autora, el sistema coeducativo presupone que el profesorado reconoce las formas con las que el sexismo se manifiesta y se reconoce como reproductor de esa desigualdad. En este caso la escuela contempla la eliminación de las desigualdades de género. La manera en que realmente se alcancen estos objetivos y no quede solo en el discurso, es involucrar de manera directa al profesorado orientándolo a observar y reflexionar sobre sus propias prácticas educativas, esto lo sensibiliza de tal manera que reorienta su práctica educativa hacia una no discriminación sexual.

En todos los centros educativos y en todos los niveles, recibimos estudiantes ya formados con una carga de estereotipos sexuales, de tal forma que si en la

escuela no hay fuerzas que intervengan por no reconocer el problema como tal, estas formaciones de nuestros escolares seguirán prevaleciendo y produciéndose. Es necesario verlo como problema para poder actuar sobre él.

En nuestro contexto esta sería una aportación muy positiva a los problemas de género, si nosotros como docentes nos sensibilizáramos analizando nuestra práctica educativa, orientándola luego a la investigación-acción sobre los problemas específicos que competen a nuestro particular entorno, entonces podríamos alcanzar objetivos específicos con soluciones reales.

Así entonces, debemos mirar hacia un análisis de los libros de texto de nuestras asignaturas, hacia los materiales con que trabajamos, hacia las tareas que asignamos y cómo las asignamos, en cómo nombramos a nuestros estudiantes y qué trato les damos. Este sería un primer peldaño en la solución dentro de nuestro contexto a los problemas de género en el que la educación formal toma un papel muy importante en este ancestral problema.

Si bien, el sistema educativo no es la única institución transmisora de los géneros, una gran parte del análisis y de los intentos de cambio se han producido en este ámbito (Subirats, 1999).